

LO CULTURAL Y LO POLÍTICO EN LOS PROCESOS DE GLOBALIZACIÓN : PUEBLOS INDÍGENAS.

ADDA CHUECAS CABRERA

Introducción.-

Los pueblos indígenas de América Latina, son herederos de un rico patrimonio cultural, a pesar de haber sufrido desde la época de la conquista, el despojo de sus tierras y territorios ancestrales y la negación de su identidad étnica, lingüística y cultural. Ante esta situación se muestra la vitalidad de los pueblos al haber sobrevivido y demandar en

estas últimas décadas su reconocimiento como pueblos en todos los estados.

En la medida que los procesos de globalización mundial presentan desafíos cada vez más grandes para los pueblos indígenas, se está reconociendo que este patrimonio cultural, social, presenta no sólo una oportunidad para mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas sino que es una oportunidad para enriquecer, mediante procesos interculturales, la articulación de las sociedades y economías locales con la sociedad y la economía cada vez más globalizada de América Latina y el mundo.

En este contexto los pueblos indígenas no sólo enfrentan grandes riesgos de una pérdida acelerada de su sociedad y su cultura, sino también grandes posibilidades de articulación con identidad de su sociedad y cultura a la economía global.

Creemos que es importante reconocer, rescatar, preservar y fortalecer el patrimonio cultural, social de los pueblos indígenas como un elemento clave en sus propias estrategias de desarrollo con identidad y como un aporte en el proceso de búsqueda de soluciones a los grandes desafíos que enfrenta el mundo.

1- Los Pueblos Indígenas en América Latina

El número total de indígenas en América Latina es más de 40 millones, lo que equivale a más del 10% de la población de la región aproximadamente.

CUADRO 1. PUEBLOS INDIGENAS DE AMERICA DEL SUR Y AMERICA CENTRAL					
<i>(Porcentajes del Total de Habitantes por Países)</i>					
	POBLACIÓN		POBLACIÓN NACIONAL	POBLACIÓN INDÍGENA	%
Más del 40%	1	Bolivia	7,960	5,652	
	2	Guatemala	10,801	7,129	66.00
	3	Perú	24,797	11,655	47.00
	4	Ecuador	12,175	5,235	43.00
	Sub Total		55,733	29,671	53.24
Del 5 al 20 %	5	Belice	230	44	19.00
	6	Honduras	6,147	922	15.00
	7	México	95,831	13,416	14.00
	8	Chile	14,824	1,186	8.00
	9	El Salvador	6,032	422	7.00

	10	Guyana	850	51	6.00
	11	Panamá	2,200	132	6.00
	12	Surinam	414	25	6.00
	13	Nicaragua	4,807	240	5.00
	Sub Total		131,335	16,438	12.52
Del 1 al 4%	14	Guyana Francesa	100	4	4.00
	15	Paraguay	5,222	157	3.00
	16	Colombia	40,803	816	2.00
	17	Venezuela	23,242	465	2.00
	18	Jamaica	2,538	51	2.00
	19	Puerto Rico	3,600	72	2.00
	20	Trinidad y Tobago	1,283	26	2.00
	21	Dominicana	2,700	54	2.00
	22	Costa Rica	3,841	38	1.00
	23	Guadalupe	280	3	1.00
	24	Barbados	268	3	1.00
	25	Bahamas	296	3	1.00
	26	Martinica	73	1	1.00
27	Argentina	36,123	361	1.00	
	Sub Total		120,369	2,054	1.71
Menos del 1%	28	Brasil	165,851	332	0.20
	29	Uruguay	3,289	1	0.02
	Sub Total		169,140	333	0.20
	TOTAL GENERAL		476,577	48,496	10.18

Varias fuentes, tales como : IPES, 1999; Jordán Pando, 1990: III-FAO; e Instituto Indigenista Interamericano, América Indígena, vol. I.III N° 4, octubre - diciembre 1993.

Los pueblos indígenas constituyen entre el 30% y más del 50% de la población total de Bolivia, Guatemala, Perú y Ecuador. En cinco países (Perú, México, Guatemala, Bolivia y Ecuador) vive casi el 90% de los indígenas de la región .

La definición de quien es y quien no es indígena, ha sido objeto de intenso debate. Sin embargo instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT, el proyecto de Declaración Americana de derechos de los Pueblos Indígenas, han adoptado definiciones similares. Se definen como indígenas a los descendientes de los habitantes originarios de una región antes de la colonización y que han mantenido total o parcialmente sus características lingüísticas, culturales y organización social. Además la autoidentificación es el criterio fundamental para determinar quien es indígena.

El creciente reconocimiento internacional de los derechos indígenas coincidió con el proceso de democratización en muchos países de la región y contribuyó significativamente al reconocimiento jurídico y constitucional de los derechos indígenas en estados pluriétnicos y multiculturales.

Desde la década de los 90 la mayoría de países Latinoamericanos han modificado sus constituciones e incorporado en sus textos derechos colectivos de los Pueblos Indígenas en materia de identidad, cultura, territorio, recursos naturales, autonomía, administración de justicia y participación política.

2.- El Perú y las culturas indígenas

El Perú tiene un área de 1'285,216.60 Km², de este territorio el 62% pertenece a la Amazonía peruana que representa aproximadamente un 15% de la Cuenca Amazónica. Fabulada y poco comprendida alberga la presencia de grupos humanos, 65 pueblos indígenas agrupados en 12 familias lingüísticas. Estos han desarrollado diversas estrategias de adaptación y cambio para alcanzar su supervivencia en condiciones adversas de subordinación económica, política y socio-cultural.

En el Perú ocho millones setecientos noventa y tres mil doscientos noventa y cinco personas (Matos Mar 1993) pertenecen a los pueblos indígenas: Quechua, Aymará, Aguaruna, Asháninka, y otros tantos pueblos indígenas amazónicos. Según el último Censo de 1993 asciende a 299.218 habitantes, distribuidos en 11 departamentos, 33 provincias y 114 distritos de la Amazonía, cuya extensión es el 62 % del territorio nacional. Actualmente, sólo existen 48 grupos étnicos, pertenecientes a 12 familias lingüísticas. Hasta 1997 son 11 los grupos que han desaparecido física o culturalmente y 18 están en proceso de extinción al contar con una población menor a 225 habitantes.¹

Las comunidades campesinas en la Sierra son 5,680 y las comunidades nativas de la Amazonía 1459 .

Los departamentos que concentran las mayores proporciones de población indígena amazónica son: Loreto (83,746), Junín (57,530), Amazonas (49,717) y Ucayali (40,463).

A nivel cultural, la sociedad peruana actual es producto de un mestizaje difícil entre los pueblos autóctonos, la población criolla y las minorías de inmigrantes africanos, europeos y asiáticos. La no-aceptación del otro, - según cultura, raza, etc.- explica la complejidad de la identidad o

¹ Amazonia Peruana.Comunidades Indígenas, Conocimientos y Tierras Tituladas.Atlas y Base de datos. Lima Perú.1997.pag.7

identidades que conforman el Perú. Si bien este Perú es mestizo culturalmente, alberga en ella muchos pueblos que luchan por el reconocimiento de su derecho a la autodeterminación política, cultural y religiosa como son los pueblos indígenas.

3.- La construcción de la Ciudadanía en Pueblos Indígenas

El reconocimiento en muchas Constituciones, como el caso del Perú, de declarar que el país es pluriétnico y pluricultural, tiene el reto de construir ciudadanías pluriculturales que reconozcan y respeten las identidades culturales que los conforman. El país tiene la responsabilidad de trabajar por la igualdad ante la ley de todos los peruanos, así como construir una dinámica social que haga posible una democracia que no pase por encima de las diferencias regionales, étnicas y culturales sino que respete la pluriculturalidad.

La ciudadanía está directamente vinculada al carácter de la democracia. Frecuentemente, se piensa que la ciudadanía se manifiesta exclusivamente a través del ejercicio de los derechos individuales, de la ciudadanía legal.²

Evidentemente estos son elementos fundamentales, pero hoy en día, tenemos que ampliar el sentido de la ciudadanía e incorporar la reflexión sobre la ciudadanía cultural, una ciudadanía que reconoce las diferentes tradiciones culturales indígenas presentes en una determinada sociedad, la cual es capaz de valorarla y propiciar que esas tradiciones tengan espacios de manifestación y representación en el gobierno del país.³

Esta ciudadanía tiene un horizonte ético marcado por el signo de la inclusión opuesta a toda dinámica de exclusión. Algunos ejes de esta ciudadanía son:

- (1) La defensa de la identidad étnico-cultural y el ejercicio del derecho a la diferencia; esto implica el intercambio entre “lo propio” y “lo ajeno”.
- (2) Participación en la toma de decisiones y en la gestión de la democracia y el desarrollo en sus localidades.
- (3) La titulación de sus tierras, la defensa de sus recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.

La ciudadanía no debe ser entendida simplemente como status legal definido por un conjunto de derechos y responsabilidades. Es también una

² Vera María Candau. Multiculturalismo, Interculturalidad y Democracia Novamerica No.91-2001.

³ Idem.....

identidad, la expresión de la pertenencia a una comunidad, pueblo o nacionalidad.

Desde esta perspectiva, los miembros de los pueblos indígenas serían incorporados al Estado nacional no solo como individuos, sino también a través del grupo, y sus derechos dependerían en parte de su pertenencia a él, por ejemplo con el reconocimiento de los derechos colectivos, las circunscripciones territoriales indígenas, que constituyen exigencias hacia una representación especial a nivel de las instancias políticas y procuran aumentar sus poderes de autogobierno dentro del país en que habitan.

4.-Articulación de lo cultural y lo político en Estados Pluriculturales

“La pregunta central a la que deben responder la acción y el pensamiento políticos: como restablecer un vínculo entre el espacio excesivamente abierto de la economía y el mundo y **el excesivamente cerrado y fragmentado de las culturas** [...] Lo fundamental no es tomar el poder, sino recrear la sociedad, reinventar de nuevo la política, evitar el conflicto ciego entre los mercados abiertos y las comunidades cerradas”. (Alain Touraine)

Las culturas están íntimamente ligadas a los procesos políticos porque atraviesan todos los factores del desarrollo. Lo cultural sí tiene que ver con las reglas de la “transición democrática” y el consenso en políticas del Estado, en el corto y el largo plazo. La heterogeneidad cultural de las sociedades puede convertirse en una fuente de energía, una fuerza vital que dinamice y promueva a cada país. *Recurrir al mundo de las culturas no es la solución, pero sí es el camino para alcanzar soluciones más duraderas.*

Es en la dimensión política donde el reconocimiento de las diferencias culturales deja de ser un tema solamente teórico y de discusión y cobra mayor importancia como asunto práctico. Es necesario una transformación en que se de una nueva reorganización del poder donde se incluya el poder cultural. No es suficiente afirmar que nuestra realidad es pluricultural, sino que es necesario que esta pluriculturalidad tome parte en la conducción de la política y la economía.

Los pueblos indígenas han sido y son víctimas de discriminación, inequidad y de exclusión y que esta situación es históricamente acumulativa y tiene impacto sobre su destino. Es lo que Stavenhagen llama “discriminación estructural”.

La exclusión política proviene de una democracia que es poco inclusiva de

la diversidad social y cultural. Nuestras sociedades muestran un modelo de democracia que ha dejado fuera de juego a las instituciones tradicionales de representación y organización indígena basada en nexos de carácter cultural, étnico y social.

Si bien existe diversos intereses que impulsan a los estados de adoptar políticas para combatir la discriminación, inequidad y la exclusión, es importante reconocer el rol que viene jugando los movimientos indígenas en el combate contra este conjunto de situaciones. La lucha de los movimientos nacionales indígenas en algunos países de la región ha sido factor clave para provocar cambios en el campo de las relaciones étnico-nacionales. El caso de Ecuador y México ha sido determinante en el curso de las políticas públicas. Allá los movimientos alcanzan una dimensión nacional y afectan a la agenda de la democracia y no sólo la problemática de los pueblos indígenas.

El actual momento que vive el Perú dado el proceso de descentralización debe facilitar la participación de **lo cultural como actor social**. La perspectiva es que las culturas del país formen parte de un verdadero proyecto democrático de desarrollo donde lo cultural colabore a enfrentar los retos del siglo XXI. Los conceptos de ciudadanía deben incluir connotaciones de pertenencia nacional como de pertenencia cultural.

Lo más importante del proceso descentralizador en que está envuelto el Perú, en términos culturales, es comenzar a releer lo cultural como una parte central del capital social y como un aliado para la nueva generación de políticas públicas estatales y locales que se requiera

5.- Democracia y Diálogo Intercultural

Debemos visualizar una nueva democracia sustentada en el reconocimiento de las diferencias, la no imposición y el reconocimiento del aporte de la herencia cultural en la construcción de nuestras sociedades. La Democracia debe tener un fin válido para todos y este es el desarrollo humano sostenible, concepto que implica el respeto y desarrollo de todas las culturas.

Ante la pluralidad cultural del Perú, la interculturalidad se nos presenta como la dinámica propia del diálogo. El diálogo intercultural resulta del contacto cotidiano entre personas y grupos de orígenes culturales e históricos distintos en los que se dan transformaciones sociopolíticas y económicas. El diálogo intercultural es el cambio en las mentalidades, en el imaginario de las personas, en sus maneras de sentir y percibir y hacer el mundo.

La interculturalidad es un medio para contrarrestar las relaciones de dominación que se expresan tanto en los ámbitos socioeconómicos y políticos, como en los culturales, y apunta a lograr procesos de construcción conjunta. Por lo tanto, no es sólo una tarea para la educación intercultural, sino para toda la sociedad y el gobierno. Sin embargo, para que estos procesos logren un cambio efectivo en las relaciones de dominio deben ir acompañados de procesos dentro de toda la cotidianidad como es en la familia, las comunidades, en el trabajo, etc. en los que se encuentra nuestro diario vivir.⁴

La Interculturalidad es, eminentemente, una tarea democrática Se puede afirmar que no hay democracia sin reconocimiento de la diversidad cultural y las relaciones de dominación que existen entre ellas. Esto significa **promover nuevas relaciones de poder** entre la sociedad civil y del Estado a favor de procesos de autonomía y empoderamiento de los diversos grupos socioculturales. Reorganización del poder en los contextos locales, regionales y nacionales y en la misma lucha en el plano internacional, que la pertenencia a una determinada cultura no sea motivo de impotencia y marginación.

Comentarios finales:

- La internacionalización de la economía no ha eliminado las diferencias étnicas y nacionales a pesar de los pronósticos de los economistas de las más diversas tendencias. Por el contrario, la internacionalización resultó siendo el más vigoroso refuerzo de las cuestiones étnicas y nacionales.
- Así los asuntos étnicos, nos agraden o no, se han convertido en uno de los asuntos más complejos de la convivencia social contemporánea y por tanto requieren urgentemente soluciones de derecho, tanto en el campo internacional como nacional .
- Las relaciones étnico-nacionales están desempeñando un papel protagónico en el desenvolvimiento de los grandes acontecimientos mundiales de los últimos años y de la actualidad, tanto al interior de los estados, como en las relaciones internacionales.
- La globalización es un fenómeno muy complejo y contradictorio, que va más allá de lo económico y se acrecienta gracias a las nuevas tecnologías de comunicaciones, a la telemática, al surgimiento de diversas redes mundiales y problemas globales. La cuestión indígena es hoy global, tanto por los problemas comunes que afectan a los pueblos nativos del mundo, como porque cada problema particular de

⁴ Fabiola Luna Pineda “Identidad e Interculturalidad” . CAAAP. 2002.

un grupo indígena específico se puede transformar en asunto mundial.

- La identidad cultural se debe concebir, no como algo pre-definido, fijo estático, sino que estamos desafiados a considerar la identidad como algo dinámico, en continua transformación, con componentes plurales y diversos. Acá es donde debemos prevalecer nuestras raíces históricas y culturales, nuestro contexto local y asumir la permanente construcción de identidad como un proceso dinámico.
- El desarrollo indígena es desarrollo con identidad, cuyo capital es precisamente la riqueza cultural y social de los pueblos, potenciados con nuevos mecanismos y nuevos recursos.
- Este desarrollo es autónomo y nacional, implica la capacidad de los pueblos para decidir sobre sus sistemas organizativos y la gestión de su desarrollo económico, social y cultural.. Esto permite una mayor participación de los pueblos indígenas en los procesos de desarrollo del país.
- Las regiones deben ser consideradas como espacio de equidad y de igualdad de oportunidades. Los gobiernos deberán ser promotores del desarrollo humano así como de la democracia representativa y participativa, precisando su papel en la promoción de la igualdad de oportunidades. Ello debe suponer la atención a las situaciones de desigualdad, discriminación y exclusión por razones económicas, de género y étnico raciales.
- La interculturalidad se ha constituido en un componente del marco de referencia perceptivo y representativo que da cuenta del complejo tejido de las sociedades contemporáneas. En el escenario nacional, las culturas propias son una fuente de energía vital para construir un país desde las bases y así contribuir a la globalización contra-hegemónica
- La interculturalidad es un medio para contrarrestar las relaciones de dominación que se expresan tanto en los ámbitos socioeconómicos y políticos, como en los culturales, y apunta a lograr procesos de construcción conjunta. Por lo tanto, no es sólo una tarea para la educación intercultural, sino para toda la sociedad y el gobierno.
- La implementación de una política intercultural desde el estado debe llevar a definir el reconocimiento de sociedades plurales y diversas, en donde se propicien espacios de intercambio de experiencias y el diálogo intercultural entre los diversos sectores de la sociedad, interesados en la construcción de una sociedad diversa y democrática.

BIBLIOGRAFÍA

Brack, Antonio **Amazonia Peruana.Comunidades Indígenas.Atlas y base de datos.** PNUD. Lima. 1997.

Candau, Vera Maria *Multiculturalismo, Interculturalidad y democracia.*
Revista Novamerica. No.91.Río de Janeiro. 2001

Deruyttere, Anne. **Pueblos Indígenas, Globalización y Desarrollo con Identidad.** 2001

Garzón, Baltazar **Derechos y Pueblos Indígenas** (Internet).Publicado en la Vanguardia. 2001

Heise, María. **Interculturalidad.Creación de un concepto y desarrollo de una actitud.** Lima FORTE-PE. Ministerio de Educación 2001

Luna, Fabiola **Identidad e Interculturalidad.** CAAAP.Lima. 2002

Pueblos Indígenas y el ALCA. Internet. 2002